

ACTA DE LA VI ASAMBLEA REGIONAL ANDINA

En la Ciudad del Cusco, República del Perú, los días 22 y 23 de junio del presente se llevó a cabo la *VI Asamblea Regional Andina* encabezada por el Dr. Marcial Antonio Rubio Correa, Vicepresidente de la Región Andina y Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la anfitronía del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Rector de la Universidad Andina del Cusco.

Se conocieron los informes de actividades del Dr. Roberto Escalante Semerena, Secretario General de la UDUAL, así también el correspondiente a la Vicepresidencia Regional a cargo del Dr. Marcial Antonio Rubio Correa, Vicepresidente de la Región Andina y Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (se anexa documento). Finalmente se conoció el balance del Proyecto ENLACES, a cargo del Dr. Orlando Delgado, Coordinador de Internacionalización de la UDUAL.

El interés general de la reunión se centró en la internacionalización de la universidad andina, para lo cual se realizó un panel que orientó los grandes temas como la movilidad, la educación en línea, la red de investigación y los acuerdos horizontales de cooperación presencial, que garanticen una educación universitaria de calidad.

Se realizó el panel sobre los desafíos y alcances de la "Red de investigación andina", considerada como un acuerdo sustantivo para fortalecer los vínculos entre comunidades académicas, experiencias institucionales y economías de escala sobre proyectos de interés regional, inscritos en una agenda social pertinente. Se arribo a los siguientes puntos de acuerdo:



- 1. Se comprende la internacionalización como un proceso transversal a las diferentes unidades de la universidad, que apunte a desarrollar competencias en los estudiantes y docentes, en el marco de la integración, colaboración, visión de interculturalidad y multiculturalidad. Se atiende a competencias profesionales y "habilidades blandas" como negociación, flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de cambio en perspectivas, puesto que el momento reclama orientar nuevos puntos de vista y crear nuevas soluciones.
- 2. Se sostiene que la internacionalización no es un fin, sino un medio que contribuye a la calidad de la educación superior y una oportunidad para que las distintas comunidades académicas, según las condiciones de cada universidad, desplieguen sus capacidades en proyectos conjuntos entre las universidades de la UDUAL, como actividades de investigación, docencia y la vinculación a procesos locales de desarrollo con una visión global.
- Se acuerda promover y difundir los beneficios del intercambio entre las universidades de las regiones de UDUAL, como destino académico, cultural y turístico, que contribuya a la armonización de los trayectos académicos, la mejora de los servicios educativos con aportes para los procesos de calidad.
- 4. Se recomienda utilizar las redes interuniversitarias para iniciar los programas de becas recíprocas entre las universidades integrantes de las regiones de UDUAL, particularmente el caso de la Plataforma Académica de la Alianza Pacífico.
- 5. Se reiteró la importancia de organizar la Red Universitaria de Investigación de la UDUAL y se planteo la conformación de una Comisión que, en conjunto con la Secretaría General asuma la Coordinación y que genere una propuesta de organización para lo cual sería necesario realizar un inventario de los investigadores, los institutos y los proyectos por cada una de las regiones.
- 6. Se llama a crear vínculos y alianzas entre redes interuniversitarias con organismos internacionales de cooperación y fundaciones para financiar programas de movilidad.

Desde esta visión de conjunto, se discutió en talleres temáticos las propuestas específicas de colaboración, esquemas de participación e iniciativas vinculantes a las universidades de la

región y de la UDUAL. Abajo se señalan los acuerdos alcanzados que dan cuenta de la voluntad cooperativa de las universidades reunidas:

I. Educación a distancia:

- Apoyar el Programa de Maestría en Gestión de Organizaciones Educativas Virtuales, diseñado por ECESELI, por su pertinencia regional para la inclusión y la democratización de la educación superior. Es preciso contar con directivos y gestores que posean competencias digitales y creatividad pedagógica, formados a un alto nivel y con conocimientos y competencias adquiridas para éste propósito.
- Expandir la educación en línea para cerrar la brecha de acceso a la educación superior, especialmente en espacios de difícil comunicación física, incompatibilidad presencial por responsabilidad laboral o bien por determinantes de la desigualdad social.
- Promover políticas públicas que fomenten la conectividad para garantizar el acceso social a la tecnología de la educación en línea, compatible con los esfuerzos de las universidades y los actores sociales del conocimiento.

II. Evaluación y acreditación:

- 1. Establecer la evaluación como un bien común, considerando desde la autoevaluación a la acreditación, orientado hacia los objetivos sustantivos de la universidad y como una garantía de su calidad a la sociedad.
- Promover la autoevaluación a partir de un intercambio de información y experiencias entre las universidades, encaminadas a multiplicar las buenas prácticas institucionales, en el marco cooperativo de la UDUAL.
- 3. Comprometer a las universidades acreditadas a mejorar sus planes estratégicos en cada facultad y carrera profesional, orientando la calidad a un proceso de ajuste permanente a los propósitos que pretende lograr cada universidad.
- 4. Respaldar la creación del *Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional* (CEAI) de la UDUAL, propuesto en la IV Asamblea Regional UDUAL realizada en la Pontifica

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Región Andina

Universidad Católica del Perú, en agosto de 2014; secundada en la IV Asamblea General Extraordinaria, reunida en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en setiembre de 2014, y continuada por las sucesivas reuniones de expertos en las que se definieron los objetivos de evaluación, principios generales del enfoque de evolución, elementos de la estructura del CEAI, los procesos y enfoque de evaluación institucional.

- 5. Se acordó que la calidad de la educación superior debe enmarcarse en las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación institucional del CEAI-UDUAL atendiendo a los distintos modelos de gobierno y gestión universitaria, formación, investigación, vinculación e internacionalización.
- 6. Se concluyó en promover la calidad en la educación superior en universidades afliadas a la UDUAL, a partir del concepto operacional para organizar y desarrollar un proyecto de mejora continua y significativa de la calidad, que la evaluación supere el interés de la certificación pública y su eventual inserción en una lista de ordenamiento.
- 7. Se propone participar de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior, para contar con un programa profesionalizante que comprenda la formación en investigación, la posibilidad de continuación con doctorado para formar los profesionales en campos como la gestión de la calidad, la evaluación institucional y de programas, la planeación estratégica para la calidad, la investigación evaluativa, titulación y aplicación de cursos compartidos y prácticas en las distintas universidades de la UDUAL.
- 8. Se propone un modelo de acreditación que contribuya a emparejar a las universidades que no tienen un buen desempeño académico con las universidades de alto rango, para lo cual se deben homologar criterios que permitan una unificación, de tal manera que las universidades de las regiones de UDUAL estén en condiciones de competir con su oferta académica en otros continentes.

III. Autonomía universitaria:

 Se acuerda respaldar la creación de una Cátedra Latinoamericana Itinerante sobre Autonomía universitaria por todas las universidades de la Región Andina, teniendo como antecedente la "Cátedra Deódoro Roca" de la Universidad Nacional de

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Región Andina

Córdoba, Argentina, fincada en la reciprocidad universitaria para financiar la movilidad regional de catedráticos.

- 2. Se conviene en la creación de un Portal de la Autonomía Universitaria Latinoamericana, como un recurso digital de información y repositorio virtual común que incluya legislación comparada, documentos, fotografías, historia y discusiones en distintos contextos nacionales. Se sugiere, también, que tenga un carácter transversal a todos los países de las regiones de UDUAL, incluyendo los aporte de cada uno de éstos. El acervo documental de la UDUAL, como repositorio digital, promoverá la coordinación de archivos universitarios digitales sobre el tema, referidos al Portal (http://65aniversario.udual.org).
- 3. Se acordó impulsar una política de medios que promueva el conocimiento de la autonomía universitaria, a través de la producción de video-cápsulas, de cinco minutos, para ser difundidas en la región a traves del Programa "Espacio U", que iniciará en septiembre del presente, a través del acuerdo entre la UDUAL, el Instituto Latinoamericano de Couminación Educativa (ILCE) y la Red Latinoamericana de Televisoras Universitarias.
- 4. Se convino en crear un Foro Virtual para la discusión del "Significado y contemporaneidad del concepto de autonomía universitaria", teniendo como base el número 66 de la revista Universidades de UDUAL (http://www.udual.org/revistauniversidades/doss66-presenta.html). Se proponer abrir un Blog dedicado a la discusión, con aportaciones de los participantes del taller pero abierto a la discusión pública de la membresia de la UDUAL.
- 5. Se acordó en recuperar la relevancia del Observatorio de la Defensa de la Autonomía Universitaria, creado por la Universidad de Guadalajara, México, para los fines de visibilizar regionalmente las luchas por la autonomía y consolidar una bitácora sobre eventos y procesos (http://www.udual.udg.mx/observatorio/).
- 6. Se estableció promover una movilidad específica de estudiantes de grado y posgrado, entre países de las regiones de UDUAL, sobre el tema la autonomía universitaria, para lo cual se propone abrir una convocatoria específica en el marco de PAME/UDUAL y la beca "Carlos Astrada" de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.



IV. Universidades, desarrollo local y salud.

- Se acordó distribuir entre las universidades de la región el documento de la red "Vinculación de la universidad con los procesos de desarrollo local" UDUAL Febrero 2012 y solicitar manifiesten a UDUAL por escrito si existe interés de las instituciones de educación superior en adherirse a la red.
 - Se estimó oportuno buscar estrategias de articulación entre universidades y desarrollo local en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental con los "Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030".
 - 3. Se consideró valorar los ejes estratégicos de interés común presentados en la iniciativa "Convergencia estratégica por la salud y el desarrollo social", promovida por la Universidad Central de Ecuador y la UDUAL, que propone la vinculación entre los organismos de integración regional, academia y los "Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030".
 - 4. Se considero sostener como ejes prioritarios la seguridad alimentaria y nutricional, la biodiversidad, el cambio climático y el acceso pleno a medicamentos.
- 5. Se acordó apoyar la iniciativa colombo-ecuatoriana que aporta una importante experiencia a ENLACES en cuanto a homologación de títulos, investigaciones conjuntas y cooperación interuniversitaria en movilidad académica, que se inscribe en la convocatoria al "Encuentro de Universidades Ecuador-Colombia", los días 1 y 2 de septiembre en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en Túlcan, Ecuador.

Se concluyó con la Conferencia "La Universidad frente a la diversidad cultural", a cargo del Dr. Fidel Tubino Arias Schreiber, Profesor principal de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), quien llamó la atención sobre la importancia de contar con políticas de inclusión, diversidad cultural y acceso al conocimiento, a través de acciones afirmativas en universidades

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Región Andina

convencionales, que garanticen la conclusión de estudios y continuidad de formación. Así, también, coordinar las experiencias y desarrollo de las universidades interculturales.

Se propuso que en el marco de la UDUAL : i) se promuevan acciones afirmativas para la inclusión, con un nuevo enfoque de inclusión étnica, que promueva la institucionalización del seguimiento de estudiantes desde su ingreso, desarrollo escolar y egreso, a través de tutorías especializadas en educación intercultural, apoyadas en cursos de nivelación, con atención a grupos étnicos; ii) promover talleres de dominio académico lingüístico intercultural para la producción de textos académicos; iii) generar una investigación sobre las estrategias pedagógicas, reflexión y estructuras de pensamiento que han modelado la dicotomía cultural del aprendizaje; iv) inclusión en los programas estratégicos de las universidades, como un compromiso efectivo con presupuesto y organización institucional propia, y v) crear en la escala de calidad de las universidades, indicadores académicos que incluyan la ponderación del impacto social de acciones afirmativas para la inclusión intercultural en las actividades académicas y culturales universitarias.

Una vez leídas las conclusiones de las Mesas y Talleres, así como las que se desprenden de la Conferencia de Clausura, se dio paso a la Asamblea en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- Promover una consulta sobre los temas relevantes y panelistas para conformar la Agenda de la próxima Reunión, extendiendo la consulta a las universidades participantes.
- 2. Se consultó sobre el reconocimiento de los egresados de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), en el marco del acuerdo RIEV/UDUAL, como "pares evaluadores" para el nuevo proceso de evaluación desde el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI) de la UDUAL. Se aclaró que los egresados del acuerdo RIEV/UDUAL serán considerados como pares evaluadores, tanto por su formación como por su experiencia.

- 3. Se discutió la sede de la VII Asamblea Regional, a partir de la propuesta hecha en la V Asamblea Regional, celebrado en Manizales, Colombia, en octubre de 2015, por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" de Santa Cruz, Bolivia. Se conoció también de las propuestas de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Bolivia, y de la Universidad Central del Ecuador.
- 4. Se procedió a la votación para elegir la sede de la VII Reunión Regional Andina, resultando electa la Universidad Universidad Central del Ecuador, con 17 votos a favor, sobre las universidades Tecnológica Privada de Santa Cruz, con 5 votos y la Autónoma "Gabriel René Moreno", con 3 votos a favor. No se registraron abstenciones.

Se concluyó con el mensaje del Dr. Marcial Antonio Rubio Correa, Vicepresidente de la Región Andina y Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y la Declaratoria de clausura por el Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Rector de la Universidad Andina del Cusco.

Ciudad de Cusco, República del Perú, a 23 de junio de 2016.

El Vicepresidente de la Región Andina.

Dr. Marcial Antonio Rubio Correa

Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Doy Fe.

Dr. Roberto Escalante Semerena Secretario General de la UDUAL